

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO\$ 257.886,00
(ORDENADAS EN SENTENCIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2021)
GASTOS DEL PROCESO \$ -0-
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS.....\$ 257.886,00

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

Secretaria

Radicación: 17-001-33-39-006-2021-000157-00

A.S. 283

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Rosa Amalia Hamburguer Valdez
Demandado: Ministerio de Educación Nacional – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

Vista la liquidación de costas que antecede y de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la misma en todas sus partes.

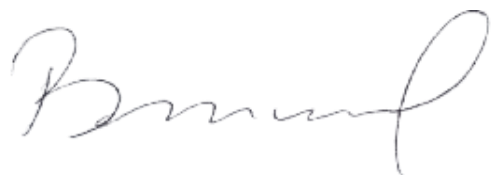
NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

Radicado: 17001-33-33-006-2021-00157-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Rosa Amalia Hamburguer Valdez
Demandado: Ministerio de Educación Nacional – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N° 045** el día 15/03/2022



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

Secretaria